APRUEBANSE LOS GASTOS DE CONSUMOS BASICOS PARA LA DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Coquimbo
Gobierno de Chile

PAPV

LA SERENA, 24 ABR 2013

EXENTA N° 000181

FECHA DE TRAMITACIÓN:

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES - REGION DE COQUIMBO
TOTALMENTE TRAMITADO

PROCEDENCIA: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR: DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Leyes N° 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución N° 21 del 04.12.2003 que nombra al Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución N°106 del 2011 que delega funciones en los Directores Regionales, Ley 20.641 del 22.12.2012 que aprueba el presupuesto año 2013, Resolución 1341 del 5/4/2013 de Subrogancia, Oficio N° 646/45880 del 30.09.2005 de la Contraloría General de la República que aprueba el funcionamiento SIGFE 2006 y Resolución 520/1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señala que el Presidente del Consejo Nombrará al respectivo Director Regional correspondiente a cada región.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de la Dirección Regional Coquimbo, ubicada en Colon 848 La Serena, mantiene un funcionamiento durante todo el año, es necesario los consumos básicos. (Agua, Luz, Teléfono, Correo, etc.).

Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, se viene en dictar el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE, los gastos que se detallan a continuación:

FOLIO N°	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR $
Boleta N° 15113867	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S. A.	Servicio electricidad Oficina y Colón 848	$75.700.- Setenta y cinco mil setecientos pesos.

2. IMPÚTESE, los gastos que implique el cumplimiento de la presente resolución se cargarán al ítem **01.22.05.001 bienes y servicios (Electricidad) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.**

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO
ANOTESE Y COMUNIQUESE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTOR
REGION DE COQUIMBO

PABLO ANTOLIN PORTILLA VARGAS
DIRECTOR (S) REGIONAL COQUIMBO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:
1c.- Archivo Dirección Regional.
1c.- Ppto.
MPH
aos